



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2682 DE 2014

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 028 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar los servicios de laboratorio con acreditación vigente de metodologías expedida por el IDEAM, para el análisis de parámetros físicos, químicos y microbiológicos de muestras de aguas, en desarrollo del acuerdo de cooperación n° 2 del convenio marco 5211592 Unillanos - Ecopetrol”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *“1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”*.

Que la Unillanos suscribió con Ecopetrol S.A el Convenio Marco de Colaboración No. 5211592 cuyo objeto es “convenio marco para la identificación de alternativas de manejo ambiental de los ríos guayuriba y ocoa y caños quenane, quenanita de la cuenca del río meta, Orinoco, basado en estrategias educativas investigativas y de proyección social.

Que la Unillanos suscribió con Ecopetrol S.A el Acuerdo de Cooperación “AC” No. 2 al Convenio Marco de Colaboración No. 5211592 y cuyo denominación del proyecto es: levantamiento de información bibliográfica y de campo para la construcción de línea base en los aspectos sociales, económicos y de la biodiversidad de los recursos icticos, bentónicos, de perifiton y de objeto es “convenio marco para la identificación de alternativas de manejo ambiental de los ríos guayuriba y ocoa y caños quenane y quenanita de la cuenca alta del río meta.

Que el 08 de Julio de 2014, la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada y cuyo objeto consiste en: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CON ACREDITACIÓN VIGENTE DE METODOLOGÍAS EXPEDIDA POR EL IDEAM, PARA EL ANÁLISIS DE PARÁMETROS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE MUESTRAS DE AGUAS, EN DESARROLLO DEL**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2682 DE 2014

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 028 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar los servicios de laboratorio con acreditación vigente de metodologías expedida por el IDEAM, para el análisis de parámetros físicos, químicos y microbiológicos de muestras de aguas, en desarrollo del acuerdo de cooperación n° 2 del convenio marco 5211592 Unillanos - Ecopetrol”

ACUERDO DE COOPERACIÓN N° 2 DEL CONVENIO MARCO 5211592 UNILLANOS - ECOPEPETROL”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Resolución N° 046 de fecha 13 Agosto de 2014, autorizo al Rector contratar el monitoreo de calidad de aguas, sedimentos perifiton, macro invertebrados (toma de información y análisis de muestras) vinculado al convenio marco de colaboración No 5211592 suscrito entre la UNILLANOS - ECOPEPETROL”.

Que el 16 de Septiembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 028 de 2014, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40248 de fecha 08 de julio de 2014.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 028 de 2014, cuyo objeto es: “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CON ACREDITACIÓN VIGENTE DE METODOLOGÍAS EXPEDIDA POR EL IDEAM, PARA EL ANÁLISIS DE PARÁMETROS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE MUESTRAS DE AGUAS, EN DESARROLLO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN N° 2 DEL CONVENIO MARCO 5211592 UNILLANOS - ECOPEPETROL”, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.-El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada No. 028 de 2014 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Septiembre 16 de 2014, a las 08:00 am	Pagina web www.unillanos.edu.co/contratacion



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2682 DE 2014

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 028 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar los servicios de laboratorio con acreditación vigente de metodologías expedida por el IDEAM, para el análisis de parámetros físicos, químicos y microbiológicos de muestras de aguas, en desarrollo del acuerdo de cooperación n° 2 del convenio marco 5211592 Unillanos - Ecopetrol”

Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 16 hasta el 18 de septiembre de 2014, hasta las 04:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Septiembre 19 de 2014, a las 08:00 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Manifestación de Interés	Septiembre 22 de 2014, desde las 08:00 am a 11.30 am y de 2.00 pm hasta las 4.00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Septiembre 25 de 2014, a las 4.00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Septiembre 26 y 29 septiembre de 2014	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Septiembre 30 hasta Octubre 01 de 2014	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Observaciones a las evaluaciones y respuestas	Septiembre 30 hasta Octubre 01 de 2014.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	Octubre 02 de 2014	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Suscripción del contrato	Octubre 03 de 2014	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ARTÍCULO TERCERO.- la Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VENTIUN MIL PESOS M/CTE (\$188.421.000)**, valor que se encuentra respaldado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal: **1.-** Certificado de disponibilidad presupuestal No. 40248 del 08 de Julio de 2014, por valor de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VENTIUN MIL PESOS M/CTE (\$188.421.000)**, con afectación de las siguientes cuenta y rubros: A Funcionamiento Cuenta 5 Operaciones Comerciales. Sub Cuenta 1 Gastos de Comercialización y Producción. Objeto de Gasto 03 Convenio 2 Ordinal 53 Convenio 5211592 de 2012 Ecopetrol. Sub Ordinal --- Recurso 90 Ingresos Corrientes Centro Costo 44501082 Convenio 5211592 de 2012 Ecopetrol. Vigencia Fiscal 08/07/14. Valor (\$188.421.000). No obstante el valor del certificado de disponibilidad presupuestal supera el valor del presupuesto, este se afectara hasta el valor de la oferta presentada por el proponente adjudicatario del proceso de selección, por lo que la División Financiera procederá a liberar los saldos no comprometidos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2682 DE 2014

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 028 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar los servicios de laboratorio con acreditación vigente de metodologías expedida por el IDEAM, para el análisis de parámetros físicos, químicos y microbiológicos de muestras de aguas, en desarrollo del acuerdo de cooperación n° 2 del convenio marco 5211592 Unillanos - Ecopetrol”

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación Abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los Diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 2014

Original Firmado
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector

Revisó - Vo Bo. Abg, Yamile Bahamon
Oficina de Licitaciones

Proyectó: Abg. Diana Castro Q.
Oficina de Licitaciones